

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



1-2022

Año XLV

3 de febrero de 2022

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6529

JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 2021

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6503, 6505 y 6506.....	2
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	2
3. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	2
4. INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL. Dictamen CIAS-3-2021. Conversión del Observatorio del Desarrollo (OdD) a la categoría de centro de investigación. Se suspende.....	3
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	3
6. VISITA. M.Sc. Isabel Román Vega, coordinadora de Investigación del Programa <i>Estado de la Nación</i> . Expone el “Octavo informe del Estado de la Educación 2021”.....	3
7. INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL. Dictamen CIAS-3-2021. Conversión del Observatorio del Desarrollo (OdD) a la categoría de centro de investigación. Se devuelve a comisión.....	3

SESIÓN ORDINARIA N.º 6530 MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2021

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación.....	4
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	4
4. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Dictamen CAFP-29-2021. Disminución en las tasas de interés del ahorro a la vista Flor de un Día y del Ahorro Voluntario a la Vista.....	8
5. INFORMES DE RECTORÍA.....	11
6. COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES. Dictamen CCCP-4-2021. Modificación de los artículos 5, 11, 33, 34 y adición de los artículos 34 bis y 34 ter del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> . En consulta.....	12
7. DOCENCIA Y POSGRADO. Dictamen CDP-9-2021. Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos. Dictamen posconsulta. Se suspende.....	12

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6529

Celebrada el jueves 7 de octubre de 2021, en la sala virtual

Aprobada en la sesión N.º 6563 del jueves 3 de febrero de 2022

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 6503, 6505 y 6506, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: obligatoriedad de vacuna para el personal de la Universidad, rendición de cuentas de la Administración, Asamblea Colegiada Representativa, desarrollo del Parque del Este, proyecto para la creación de un recinto universitario en Talamanca, reuniones varias, acreditación de carreras, campaña de la UCR de vacunación contra el COVID-19, Sistema de Estudios de Posgrado, Proyecto de *Ley para el fortalecimiento de la Oficina Nacional de Semillas*, homenaje a personal de la Universidad con más de 20 años de servicio, Congreso Latinoamericano de Patología 2021, reunión de Junta Directiva de la Jafap, instalaciones del Centro de Investigación en Neurociencias, Centro de Asesoría Estudiantil (CASE), presupuesto del Lanamme, Censo de Población y Vivienda, y *Pandora Papers*.

ARTÍCULO 3. Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo informa que la CEO recibió a la Dra. Pilar Salas, presidenta de la Federación de Colegios Profesionales (Fecoprou), para conversar sobre el caso de la participación de los colegios profesionales en las diferentes instancias de la Universidad. Refiere que fue una conversación muy interesante, cuyo objetivo fue observar la pertinencia e incidencia directa de los colegios profesionales en la Universidad. Destaca que esta es una contribución que ayudará a tomar la decisión con respecto al proceso que debe seguir el análisis particular del caso.

Comenta que se hizo un análisis de los doce casos que están pendientes en la Asamblea Colegiada Representativa y se logró establecer una priorización, no solamente según antigüedad, sino basados en una mayor incidencia en el quehacer universitario. Refiere que esta priorización ya fue compartida al Dr. Gustavo Gutiérrez, para que la tome en cuenta en el momento de la convocatoria a las asambleas.

Adelanta que pronto estarán listos dos dictámenes para consulta. Uno es sobre la formación interdisciplinaria y transdisciplinaria, en la formación curricular en la Universidad; el segundo, se trata de la primera consulta que

se haría en el capítulo de investigación; específicamente, con el tema de las estaciones experimentales y su conformación como unidades académicas de investigación.

Añade que han tenido un atraso con la presentación del dictamen sobre el cambio de Sedes Regionales a Sedes Universitarias, espera que en los próximos días lo puedan someter a conocimiento del pleno.

- Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

El Dr. Carlos Palma comunica que la CIAS dictaminó una solicitud de reforma respecto al *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*, artículos 11 y 13; ya se encuentran en la etapa de redacción del dictamen para, posteriormente, enviarlo ante el pleno.

Adicionalmente, informa que se continúa con la discusión del *Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica*; es una etapa lenta, se trata de un tema relevante y se está haciendo el mayor esfuerzo con el fin de terminarlo en el 2021. No obstante, comenta que están trabajando el artículo 10 de 40.

- Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)

El Dr. Germán Vidaurre Fallas refiere que la CDP tiene agendado para hoy la modificación al artículo 1 del *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*. Además, ya fue firmada y enviada a la Dirección del Consejo Universitario la modificación al *Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA)*, para incluir a la representación estudiantil. También se tiene la modificación al artículo 20 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* con respecto al interinato.

Asimismo, está a punto de concluirse con la modificación al *Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado* para incluir la participación de la persona emérita en las comisiones de los programas de posgrado, la reforma integral al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, así como al artículo 32A del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, con el fin de permitir la posibilidad de concursos de antecedentes docentes a lo interno, y no solo externo.

- Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora refiere que en la CEA recibieron a la Dra. Patricia Fernández y al Dr. Jaime Caravaca Morera, para que les explicaran el avance de una

conceptualización distinta de la salud en la Institución, para hacer un mejor uso del Fondo Solidario. Les indicaron que, aproximadamente, en 15 días les estarían entregando la propuesta. Esto implica que a la CAE le daría tiempo de hacer la primera consulta a la comunidad universitaria; pero en el 2022, se tendrían que votar los cambios finales.

Por otra parte, refiere que espera concluir el próximo lunes con la revisión del dictamen sobre el mecanismo de aprendizaje adaptativo, y elevarlo ante el pleno.

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)

La MTE Stephanie Fallas Navarro informa que la CAUCO ya finalizó el procedimiento de elección para el nombramiento de las personas en cargos de Dirección de los Medios de Comunicación. Se recibieron observaciones muy puntuales y muy detalladas por parte de la Oficina de Recursos Humanos; muchas de las cuales buscan mejorar el documento, así como el procedimiento. Se hicieron las valoraciones al respecto, y considera que el procedimiento quedará muy claro y será un instrumento para organizar, de manera óptima, estos nombramientos.

Asimismo, comunica que revisaron el caso del *Reglamento para la realización de sesiones virtuales en órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica*, para incluir el concepto de sesión híbrida. Destaca que ya la Comisión acordó una definición para dicho término. Fue invitado el director del Centro de Informática, el MTI Henry Lizano Mora, con el fin de que les compartiera su criterio técnico acerca de lo que se entiende por remoto y virtual. El aporte del MTI Lizano contribuyó a definir el concepto con mayor precisión. A partir de este análisis, se presentará una propuesta de miembro para uniformar este concepto en todas las reglamentaciones que se refieran a las sesiones virtuales.

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El Ph.D. Guillermo Santana Barboza informa que en la CAFP se abocaron a la solicitud del cambio de criterios de aplicación de intereses en los ahorros de la Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR (Jafap). Informa que no se ha logrado estar a tiempo con la respuesta que se debió brindar antes del 10 de octubre, en virtud de que el oficio de la Jafap tiene esa fecha y se cuenta con un mes plazo, como se establece en el artículo 77.

Refiere que el 6 de octubre recibieron a los miembros de la Junta, quienes presentaron sus argumentos a tres preguntas que les plantearon y, en opinión de la Comisión, fueron contestadas a satisfacción.

En virtud de que no queda tiempo para que el dictamen ingrese al pleno y pueda ser enviado a la Jafap antes del 10 de octubre, la Comisión ha determinado que la propuesta de la Jafap es aceptable. Explica cada una de las salvedades hechas a la Jafap.

Recalca que el plazo vence el domingo 10 de octubre.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Investigación y Acción Social presenta el Dictamen CIAS-3-2021, en torno al análisis de la solicitud relacionada con la conversión del Observatorio del Desarrollo (OdD) a la categoría Centro de Investigación, previsto por el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*.

La señora directora suspende la presentación del análisis de la solicitud relacionada con la conversión del Observatorio del Desarrollo (OdD) a la categoría Centro de Investigación, previsto por el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Isabel Román Vega, coordinadora de Investigación del Programa *Estado de la Nación*.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Isabel Román Vega, coordinadora de Investigación del Programa *Estado de la Nación*, quien expone el informe denominado “Octavo Estado de la Educación 2021”.

ARTÍCULO 7. El Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social, continúa con la presentación del Dictamen CIAS-3-2021, en torno al análisis de la solicitud relacionada con la conversión del Observatorio del Desarrollo (OdD) a la categoría Centro de Investigación, previsto por el *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el dictamen sobre el análisis de la solicitud relacionada con la conversión del Observatorio del Desarrollo (OdD) a la categoría Centro de Investigación, previsto por el *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*, para que se revisen las observaciones expresadas en la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6530

Celebrada el martes 12 de octubre de 2021, en la sala virtual

Aprobada en la sesión N.º 6563 del jueves 3 de febrero de 2022

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el orden del día para conocer el análisis de la disminución en las tasas de interés del ahorro a la vista Flor de un Día y del Ahorro Voluntario a la Vista.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** conocer el análisis de la disminución en las tasas de interés del ahorro a la vista Flor de un Día y del Ahorro Voluntario a la Vista, después de los informes de Dirección; el análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos y el análisis de la solicitud de la Facultad de Educación para nombrar su auditorio con el nombre de “Emma Gamboa”, después del Dictamen CCCP-4-2021.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

a) Nombramientos en Junta Directiva de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) comunica, mediante el oficio G-JAP-183-2021, que, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6348, artículo 6, del 6 de febrero de 2020, se nombraron como representantes del sector administrativo ante la Jafap al MA Jorge Sibaja Miranda, del 10 de marzo de 2020 al 9 de marzo de 2022, y al Mag. Hugo Amores Vargas, del 1.º de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022; razón por la cual informa sobre las fechas de vencimiento de dichos nombramientos para que se puedan tomar las provisiones necesarias, a fin de que la Junta Directiva pueda continuar sesionando con normalidad y no se vea afectado el quórum requerido.

b) Agradecimiento

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) remite, en atención al CU-1628-2021, el oficio ViVE-1486-2021, en el cual agradece la prórroga al 15 de marzo de 2022 que ha brindado el Órgano Colegiado para presentar una ruta de reforma integral al Sistema de Becas. Asimismo, asegura que la comisión ha tomado nota sobre la fecha y estará informando adecuadamente de los avances.

c) Homenaje al personal jubilado

La Oficina de Recursos Humanos invita, por medio del oficio ORH-5233-2021, al “Homenaje virtual para el personal jubilado del año 2020”. El evento se llevará a cabo el día viernes 19 de noviembre de 2021, a partir de las 2:00 p. m., por medio de la plataforma Zoom.

d) Criterio de la Oficina Jurídica sobre la consulta al Síndeu en torno a proyectos de ley

La Oficina Jurídica (OJ), en atención a la misiva CU-1525-2021, mediante la cual se consulta si es legítimo tomar en cuenta la opinión del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Síndeu) a la hora de analizar los proyectos de ley que remite la Asamblea Legislativa, envía el Dictamen OJ-910-2021, en el que emite criterio e indica que el Síndeu es un sindicato de trabajadores de la Universidad de Costa Rica, goza de autonomía y no se encuentra en la estructura organizacional de la Institución; sin embargo, ello no impide que este Órgano Colegiado requiera su opinión en materias que son objeto de consulta obligatoria a la Universidad. La Universidad puede valerse de múltiples insumos para elaborar ese informe, que finalmente será suscrito por la autoridad institucional competente.

e) Convocatoria de Asamblea Colegiada Representativa

La Asamblea Colegiada Representativa (ACR) comunica, mediante el oficio ACR-90-2021, que el próximo 27 de octubre de 2021 se realizará la sesión ordinaria N.º 147 y como parte del orden del día se encuentran los siguientes puntos: 1. Reforma al artículo 236; 2. Reforma a los artículos 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218; además, agregar un nuevo artículo 15 bis, y 3. Reforma a los artículos 41, inciso c); 48, inciso ch bis); 92, 104, 112, 122 E bis, 158 y transitorio 21, por lo cual, solicita remitir el nombre de las personas encargadas de exponer, así como si requieren equipo audiovisual; de ser necesario proyectar alguna presentación, debe enviarse al correo electrónico indicado a más tardar el 15 de octubre del presente año.

Circulares

f) Circular VI-28-2021

La Vicerrectoría de Investigación comunica a toda la comunidad universitaria, por medio de la Circular

VI-28-2021, los Lineamientos del Fondo de Apoyo a Trabajos Finales de Graduación (TFG) para el año 2022. La fecha de recepción de documentos será del lunes 29 de noviembre al miércoles 15 de diciembre de 2021 y la fecha de realización del TFG será durante el I y II semestres de 2022. Asimismo, solicita atender la información consignada en los lineamientos, ya que se realizaron cambios importantes.

g) Circular CCP-1-2021

El Centro Centroamericano de Población (CCP) emite la Circular CCP-1-2021, referente al acuerdo tomado por su Consejo Científico en la sesión N.º140-2021, celebrada el 24 de setiembre de 2021, en la cual se aprobó: *elaborar un pronunciamiento con respecto al comunicado del INEC sobre la suspensión del Censo 2022 y otros proyectos estadísticos*. Al respecto, el CCP adjunta el pronunciamiento elaborado, el cual fue difundido por la Oficina de Divulgación e Información mediante un comunicado a la prensa nacional, con el propósito de que sirva para conocimiento, difusión y concientización de la comunidad universitaria y nacional; asimismo, se espera incidir para que sean realizados los Censos Nacionales 2022.

h) Circular ODI-8-2021

La Oficina de Divulgación e Información (ODI) informa a la comunidad universitaria, mediante la Circular ODI-8-2021, que el miércoles 13 de octubre del presente año las instalaciones de la ODI permanecerán cerradas todo el día y tampoco se atenderá vía telefónica, debido a una capacitación al personal de esta oficina.

Con copia para el CU

i) Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-5845-2021, dirigido al Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), en el cual le solicita que se dejen sin efecto las fechas indicadas en el oficio VI-4314-2021, correspondientes a la designación del director del IIS y que se lea correctamente “por el periodo comprendido entre el 11 de julio de 2021 al 10 de julio de 2025”.

j) Observaciones a la reforma del artículo 70 del *Estatuto Orgánico*

La Comisión de Estatuto Orgánico envía copia del oficio CEO-31-2021, dirigido a la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual adjunta la síntesis de las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria a la propuesta de reforma al artículo 70 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Asimismo, manifiesta que al obtener la información asume la responsabilidad por el uso y la divulgación que se haga de esta, y deberá responder ante terceros, en la vía judicial respectiva, por cualquier uso irregular, ilícito o abusivo de las observaciones remitidas.

k) Carrera de Marina Civil

La Vicerrectoría de Investigación envía copia del oficio VI-5804-2021, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el que remite la misiva FPB-022-2021, suscrita por el estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil de la Sede Regional del Caribe, referente a la afectación de su plan de estudios por la modificación a la resolución que dio origen a la carrera de Marina Civil en el año 2016.

l) Suspensión de los Censos Nacionales 2022

La Escuela de Economía remite copia del oficio Ec-513-2021, dirigido a la Rectoría, en el que manifiesta la preocupación por el comunicado de prensa oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), con respecto a la suspensión de los Censos Nacionales 2022. Lo anterior, debido a las serias implicaciones que dicha decisión conlleva para las actividades sustantivas de la Universidad correspondientes a la investigación, acción social y docencia, y la generación de políticas públicas del país. La Escuela hace un llamado a considerar una alternativa de financiamiento para que las mediciones que realiza el INEC con periodicidad mayor a un año (como es el caso del Censo, que se hace cada 10 años) sean posibles de realizar y así evitar el deterioro de la medición del desarrollo del país.

m) Obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19 para el personal de la UCR

El Sr. Pablo Miranda Hernández envía copia de una nota con fecha 5 de octubre de 2021, dirigida a la Rectoría, referente a la Resolución de Rectoría R-240-2021, sobre el requerimiento obligatorio de la vacunación contra el COVID-19 de todas las personas funcionarias docentes y administrativas de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, señala que, si bien es cierto se piensa en el bien común, se violenta la libertad individual y la libertad de información y de decisión de aplicar un producto o no. Por lo anterior, realiza una serie de consultas sobre las implicaciones legales al incumplimiento de lo estipulado en la Resolución, el manejo de datos sensibles y sobre los espacios de diálogo, acompañamiento y sensibilización en relación con dicho tema.

II. Solicitudes

n) Presentación del *Informe de Labores de la Rectoría*

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, envía el oficio R-6689-2021, en el cual solicita, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6397, artículo 8, referente al Informe de Labores por parte de la Rectoría, la posibilidad de presentar dicho informe, mediante sesión solemne, el martes 14 de diciembre de 2021. Lo anterior, en comprensión de las condiciones tan particulares por las que se ha atravesado debido a la emergencia sanitaria. Asimismo, considera importante rendir cuentas previo a la culminación del periodo de algunos miembros del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el acuerdo de la sesión N.º 6397, artículo 8, del 25 de junio de 2020, para que se lea de la siguiente manera:

Establecer que a partir del año 2021 se realizará una sesión solemne anual del Consejo Universitario, con invitación a todas las autoridades universitarias y a la representación estudiantil de la FEUCR, y abierta a toda la Institución, con el fin de que la comunidad universitaria conozca, por parte de la Rectoría, los aspectos más relevantes sobre la marcha de la Universidad, así como la presentación verbal y escrita del informe en mención. La sesión solemne se llevará a cabo en el mes calendario después de que cumpla cada año de ejercicio en el cargo, excepto cuando exista cambio de conformación de personas miembros del Consejo Universitario, que se realizará la última sesión del año, y en el último año de gestión del rector o de la rectora, que será en el mes calendario, antes de finalizar su mandato.

ACUERDO FIRME.

ñ) Encargo de la sesión N.º 6501, artículo 9

La Rectoría remite, mediante el oficio R-7107-2021, el documento VRA-4279-2021, de la Vicerrectoría de Administración, en el que solicita una prórroga al 15 de noviembre de 2021 para brindar su informe respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6501, artículo 9, encargo 1, referente a un estudio diagnóstico sobre los resultados y aprendizajes en el uso de la virtualidad para el desarrollo de los procesos administrativos y académicos en los espacios de trabajo de la Universidad. Asimismo, envía los oficios VD-2759-2021, de la Vicerrectoría de Docencia, y el ViVE-1423-2021, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el informe correspondiente. En cuanto al encargo 2, relacionado con la integración de una

comisión especial que analice los resultados obtenidos del diagnóstico y proponga al Consejo Universitario y a la Administración Superior acciones institucionales que favorezcan la adopción y la sostenibilidad de la virtualidad en los distintos puestos de trabajo y en los procesos administrativos, estudiantiles y académicos en la gestión institucional, informa que participarán la Dra. María José Cascante Matamoros, por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; el Dr. Roberto Guillén Pacheco, por parte de la Vicerrectoría de Administración, y el Dr. José Ángel Vargas Vargas, por parte de la Vicerrectoría de Docencia, o, bien, su representación.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar una prórroga a la Vicerrectoría de Administración al 15 de noviembre de 2021 para que brinde su informe respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6501, artículo 9, encargo 1, referente a un estudio diagnóstico sobre los resultados y aprendizajes en el uso de la virtualidad para el desarrollo de los procesos administrativos y académicos en los espacios de trabajo de la Universidad.

ACUERDO FIRME.

o) Permisos

- El Dr. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, por medio del oficio CU-1659-2021, solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como de las comisiones u otras actividades que se realicen los días 18, 19 y 20 de octubre de 2021. Lo anterior, debido a que participará en la Convención del American Concrete Institute, por lo cual tramitará vacaciones.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar el permiso al Dr. Guillermo Santana Barboza para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días 18, 19 y 20 de octubre de 2021.

ACUERDO FIRME.

- La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos informa, por medio del oficio CU-1644-2021, que tomará vacaciones el viernes 15 de octubre del año en curso, por lo que solicita excusar su ausencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realicen durante ese día. Lo anterior, con el propósito de que se proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del *Reglamento del Consejo Universitario*, a seleccionar, entre los miembros, a la persona que fungirá como director o directora durante su ausencia.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Aprobar el permiso a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el viernes 15 de octubre de 2021.
2. Nombrar al Ph.D. Guillermo Santana Barboza como director interino del Consejo Universitario durante la ausencia de la señora directora.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

- p) Encargo de la sesión N.º 6188, artículo 6, punto 3

La Rectoría emite el oficio R-6754-2021, en atención al encargo 3, artículo 6, de la sesión N.º 6188 del Consejo Universitario, referente a la incorporación de las plazas aprobadas en los últimos cuatro años en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría (OCU). Al respecto, adjunta copia del documento R-6455-2021, donde se solicita a la Oficina de Planificación Universitaria proceder con la consolidación de las plazas en la relación de puestos de la OCU.

- q) Encargo de la sesión N.º 6332, artículo 7, punto 2

La Rectoría, en atención al documento CU-1427-2021, envía el oficio R-6764-2021, relacionado con el encargo de la sesión N.º 6332, artículo 7, punto 2, referente a una propuesta para mejorar la ejecución de los superávits libres del vínculo externo, de manera que se flexibilice su ejecución, con el propósito de reducir las cifras por este concepto. Al respecto, adjunta los documentos VRA-4134-2021 y OAF-3405-2021, de la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Administración Financiera (OAF), respectivamente, en los que informan las acciones realizadas para el cumplimiento del encargo. Asimismo, la OAF señala que la Administración ha concertado el trabajo conjunto entre la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y dicha oficina para realizar el diagnóstico y análisis del comportamiento de la ejecución presupuestaria del vínculo externo, así como del marco normativo y procedimental, con el fin de fortalecer los mecanismos que favorezcan la ejecución presupuestaria de los proyectos del vínculo externo y, con ello, la reducción de los superávits acumulados que se presentan en los Estados Financieros de la Institución.

- r) Encargo de la sesión N.º 6501, artículo 6

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-7061-2021, el documento FundaciónUCR-2021-1227 e informa que, de acuerdo con los encargos 1 y 3 de la sesión del Consejo Universitario N.º 6501, artículo 6, del

24 de junio de 2021, para el punto 1, referente a la modificación al artículo 6 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*, la Fundación no contempla estados financieros intermedios; sin embargo, en aras de cumplir con este requerimiento, se modificará el procedimiento y en las futuras contrataciones de las auditorías externas serán incluidos, por lo que se espera tener los informes solicitados para el periodo 2022. En cuanto al punto 3, en el que se solicita la modificación de la cláusula décima sexta del *Convenio de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la FundaciónUCR*, esta se encuentra en la mayor anuencia a realizar los cambios que se consideren necesarios; no obstante, procederá con los ajustes necesarios una vez que se realicen las reformas en la normativa universitaria.

- s) Encargo de la sesión N.º 6332, artículo 8B

La Rectoría adjunta, por medio del oficio R-6882-2021, el documento SSur-571-2021, en el que la Sede Regional del Sur comunica las acciones realizadas en seguimiento a la donación del terreno a la Universidad de Costa Rica en el cantón de Golfito, por Ley N.º 9948 de la Asamblea Legislativa, para la construcción y ampliación de la Sede. Adicionalmente, comenta que el tema de esta donación ha sido analizado en la Comisión para el Fortalecimiento de la Sede del Sur, donde, en un esfuerzo de gestión y búsqueda de recursos, se presentó el proyecto de construcción de infraestructura deportiva a la Embajada de Emiratos Árabes Unidos. Lo anterior, en atención al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6332, artículo 8B, del 14 de noviembre de 2019.

- t) Encargo de la sesión N.º 6503, artículo 10

La Rectoría envía el oficio R-6907-2021, de conformidad con el encargo 1, artículo 10, de la sesión N.º 6503, relacionado con la solicitud a las vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil, así como al Sistema de Estudios de Posgrado, para que, en coordinación con las unidades académicas, continúen realizando planes de contingencia que proporcionen soluciones de enseñanza remota temporal y que contenga los elementos indicados. A propósito, remite el documento ViVE-1434-2021, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el que envía el "Procedimiento de atención en psicología para la población estudiantil universitaria, a través del apoyo económico del Fondo Solidario Estudiantil para estudiantes con situaciones calificadas de salud. Segundo y tercer ciclo lectivo 2021" a las coordinaciones de Vida Estudiantil de la Sedes Regionales, la Oficina de Orientación y la Oficina de Bienestar y Salud. Asimismo, adjunta la misiva

VD-2771-2021, de la Vicerrectoría de Docencia, en la que comunica que mediante la Circular VD-36-2021, de fecha 30 de julio del año en curso, solicitó al personal docente atender lo solicitado en el encargo.

u) Encargo de la sesión N.º 6365, artículo 8, punto 2

La Oficina de la Contraloría Universitaria (OCU), en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria N.º 6365, artículo 8, punto 2, con respecto a la concepción, administración y ejecución del proyecto constructivo del nuevo edificio del Inifar, remite el oficio OCU-R-198-2021, mediante el cual informa que incorporó, dentro de su programa de trabajo, la solicitud para la atención del acuerdo con la capacidad operativa y los recursos disponibles. Asimismo, indica que en el año 2020 la Sección de Auditoría Administrativa de la OCU procedió a realizar la investigación y el análisis del caso, específicamente con el proceso de concepción del anteproyecto y posteriormente el diseño arquitectónico del edificio del Inifar, por lo que adjunta el informe *Análisis sobre la concepción, administración y ejecución del proyecto constructivo del nuevo edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR)*. En cuanto a la solicitud de investigación sobre la concepción, administración y ejecución del proyecto constructivo, se revisaron los documentos que, sobre el particular, conservan las dependencias involucradas y se realizaron entrevistas documentadas a varias personas funcionarias de las unidades.

v) Encargo de la sesión N.º 6248, artículo 5

La Rectoría, en atención al CU-1522-2021 y al artículo 5, encargo 6, de la sesión N.º 6248, del Consejo Universitario, relacionado con una cifra máxima anual para la realización de movimientos entre proyectos o partidas presupuestarias por parte de la coordinación de un programa, proyecto o actividad inscrito, tanto en la Oficina de Administración Financiera (OAF) como en la Fundación UCR, envía el oficio R-6768-2021, mediante el cual informa que, de conformidad con la disposición 4.7 del informe DFOE-SOC-IF-00002-2020, *Auditoría de carácter especial sobre la administración de los recursos relacionados con el vínculo externo remunerado entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR*, se prohíbe el traslado de recursos (ya sean excedentes o remanentes) entre proyectos o actividades del vínculo externo. Para cumplir con la disposición, se realizó el “Procedimiento para el manejo de los remanentes en los programas, los proyectos o las actividades que desarrollan el Vínculo Externo Remunerado en la Universidad de Costa Rica” y se está trabajando un procedimiento para el manejo de los excedentes, el cual será enviado oportunamente

como parte del cumplimiento del encargo. Finalmente, informa que no es necesario fijar un tope máximo, puesto que, por lo anteriormente indicado, dichos movimientos no se pueden realizar.

IV. Asuntos de Comisiones

w) Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
 - Análisis del estudio remitido en el OCU-R-195-2021, denominado “Estudio del Título III de la Ley N.º 9635 *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su posible aplicación a la Universidad de Costa Rica*.”
 - Plan Anual Operativo y Proyecto de Presupuesto de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2022.
- Comisión de Asuntos Jurídicos
 - Recurso de apelación del Prof. Eduardo Sosa Mora.
 - Recurso de apelación subsidiaria del Prof. Manuel Ortega Rodríguez.
- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
 - Análisis del estudio remitido en el OCU-R-198-2021, denominado “Análisis sobre la concepción, administración y ejecución del proyecto constructivo del nuevo edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar)”.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAF-29-2021, en torno al análisis de la disminución en las tasas de interés del ahorro a la vista Flor de un Día y del Ahorro Voluntario a la Vista.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 47 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* dispone lo siguiente:

La tasa de interés, su esquema de cálculo y la forma de pago, de cualquier producto o programa de ahorro, serán fijados por la Junta Directiva, en apego a las políticas aprobadas. Previo a ser divulgado a la comunidad universitaria, el acuerdo deberá ser comunicado con la debida justificación al Consejo Universitario, que tiene la potestad de revocar

o proponer revisiones y cambios, previa audiencia con la Junta Directiva en un mes calendario. De no pronunciarse en el plazo anterior, se entenderá por autorizado el acuerdo de la Junta Directiva.

Las políticas y condiciones financieras deberán ser comunicadas a las personas afiliadas por los medios que la JAFAP considere pertinentes.

- Mediante el oficio G-JAP-N.º 184-2021, del 10 de setiembre de 2021, se informa al Consejo Universitario que la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), en la sesión N.º 2270, del 26 de agosto de 2021, aprobó una disminución en las tasas de interés del ahorro a la vista Flor de un Día (del 4,5% al 4%) y del Ahorro Voluntario a la Vista (AVA), tal como se muestra a continuación:

Disminución propuesta de tasas de interés

Tasa anual			
Días de tenencia	Tasa actual	Tasa propuesta	% de disminución
16 a 30	2%	1,50%	-0,5%
31 a 60	2,42%	1,88%	-0,5%
61 a 90	2,83%	2,25%	-0,6%
91 a 120	3,25%	2,63%	-0,6%
121 a 150	3,67%	3,00%	-0,7%
151 a 180	4,08%	3,38%	-0,7%
181 a 210	4,50%	3,75%	-0,8%
211 a 240	4,92%	4,13%	-0,8%
241 a 270	5,33%	4,50%	-0,8%
271 a 300	5,75%	4,88%	-0,9%
301 a 330	6,17%	5,25%	-0,9%
331 a 360	6,58%	5,63%	-0,9%
361 a 365	7,00%	6,00%	-1,0%

Del periodo de tenencia entre 1 a 15 días; no generará ningún interés.

- El oficio G-JAP-N.º 184-2021 se conoció en el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6523, artículo 3, del 23 de setiembre de 2021.
- La Dirección trasladó el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) (Pase CU-85-2021, del 27 de setiembre de 2021).
- La CAFP analizó el caso en la reunión del 29 de setiembre de 2021 y acordó convocar la Junta Directiva y a la Gerencia de la JAFAP para la sesión del 6 de octubre de 2021, con el fin de que ampliaran lo siguiente (correo electrónico del 1.º de octubre de 2021, dirigido a la gerencia y a la coordinación de la Junta Directiva de la JAFAP):
 - Si la baja en los intereses responde a que el Consejo Universitario solicitó poner tope al ahorro Flor de un Día.
 - Cuánto ha impactado en las finanzas de la JAFAP la jubilación de personal (últimos 2 años).
 - Información del Cuadro 4 del oficio G-JAP-N.º 184-2021 (adjunto): incorporar los datos de ahorros a 365 días, únicamente, para que sea comparable. Incluir tasa nominal y tasa efectiva. No incluir fondos de inversión ni productos materializados.

- Cuáles fueron las valoraciones para determinar la rebaja al 4% en el ahorro Flor de un Día. Incluir escenarios de la rentabilidad con un 3,5% y el 3%.

- Cuál es el impacto de bajar las tasas de los ahorros si se toma en cuenta el escenario actual de tasas de interés de los préstamos (disminución vigente según el acuerdo del Consejo Universitario hasta el 31-12-21).

- El 6 octubre de 2021, la CAFP recibió al Lic. Hugo Luis Amores Vargas y a la Dra. Nadia Ugalde Vindas, miembros de la Junta Directiva, y al MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente, todos de la JAFAP, quienes ampliaron acerca de las variables que contempló el análisis llevado a cabo para proponer la disminución en las tasas de interés de ambos tipos de ahorro, y se refirieron a las consultas enviadas por correo, así como a otras dudas que surgieron en el desarrollo de la reunión.

- Las principales consultas que la CAFP planteó a la Junta Directiva de la JAFAP fueron atendidas satisfactoriamente, tal como se resume a continuación:

- La baja en la tasa de interés de los ahorros no responde a la solicitud de tope sugerida por el Consejo Universitario para el ahorro Flor de un Día. La JAFAP, periódicamente, realiza un estudio de tasas de interés, en donde se comparan los productos que ofrecen algunas instituciones financieras, respecto a las tasas de interés que ofrece la JAFAP en los sistemas de ahorro. A partir del estudio de tasas de interés se realiza un análisis que tiene como propósito mantener el equilibrio entre las tasas pasivas y activas de los productos de ahorro y crédito. Adicionalmente, se consideraron las medidas que se han tomado en beneficio de las personas afiliadas, tales como: disminución de tasas en crédito y restructuración de deudas con aporte obrero, también se consideró que los ahorros voluntarios, al no poderse colocar en crédito, se deben mantener en inversiones que generan ingresos financieros bajos.

- Respecto del impacto en las jubilaciones: en el periodo comprendido de octubre 2019 hasta setiembre 2021 se han liquidado 1148 personas. De los más de 18 500 millones de colones liquidados, 2194 millones de colones corresponden a los ahorros voluntarios y hubo personas que también cancelaron créditos por más de 7500 millones de colones. El gasto financiero es de, aproximadamente, 129 millones de colones y se dejaron de recibir ingresos por más 767 millones de colones. Por lo tanto, el efecto es de una disminución neta de 637 millones de colones, aproximadamente, en el resultado entre los gastos e ingresos financieros, según el siguiente resumen:

Rubro	De octubre 2019 a setiembre 2021	Costo de Oportunidad	Gasto / Ingreso
# de personas jubiladas	1 148		
Monto de Liquidación Aportes	18 573 437 395,58		
Monto de Liquidación de Ahorros Voluntarios	2 194 517 926,01	5,92%	129 915 461,22
Monto de Préstamos Liquidados	7 510 541 838,20	10,22%	767 577 375,86
Resultado Intermediación			-637 661 914,64

- Productos comparables. El siguiente cuadro incluye datos de ahorros a 365 días, únicamente:

Tasas de Interés ofrecidas por algunos intermediarios financieros			
Nombre de la entidad	Tipo de ahorro	Plazo en meses	Tasa de Interés Anual
Banco Nacional	Ahorro programado	12	3,05%
BCR	Ahorro automático	12	4,00%
Coopeservidores	Ahorro programado	12	5,00%
Coopende	Ahorro Programado	12	5,50%
Promérica	Ahorro programado	12	5,00%
Coopenae	Ahorro Programado	12	5,00%

La tasa neta depende de la aplicación de la Ley N.º 9635 (reforma a la *Ley del impuesto sobre la renta*, N.º 7092), cuyo artículo 31 ter, *Tarifa del impuesto*, indica que “la tarifa aplicable a la renta imponible de las rentas de capital y a la de las ganancias de capital será del quince por ciento (15%) (...). A excepción de lo establecido en el inciso 5, del artículo 28 bis, los rendimientos de los ahorros efectuados por los asociados en las cooperativas de ahorro y crédito y de las asociaciones solidaristas tendrán un límite anual exento equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un salario base; sobre el exceso se retendrá y aplicará la tarifa indicada del ocho por ciento (8%)”.

Por otra parte, el artículo 28 bis, inciso 5 (Exenciones), dice que: “Los intereses generados por saldos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes”. Así las cosas, en los casos de los bancos Nacional, de Costa Rica y Promérica la tasa es neta y, en relación con las demás organizaciones, depende del monto ganado en intereses que se deduce una tarifa de impuesto u otra.

- Valoraciones para determinar la rebaja al 4% en el ahorro Flor de un Día: en este esquema pocas personas dejan el monto completo durante todo el mes; por lo tanto, al ser el ahorro más volátil, el costo financiero es menor. A continuación se presenta el siguiente detalle de ambos tipos de ahorro:

Datos Actualizados a Setiembre 2021				
Rango	Flor de un Día		Ahorro Voluntario a la Vista (AVA)	
	Cantidad de personas	Saldo	Cantidad de personas	Saldo
€0 a €50.999.999	7680	12 255 383 026	1940	12 653 867 373
€51.000.000 a €100.999.999	28	1 833 181 918	81	5 432 079 760
€101.000.000 a €200.999.999	18	2 270 988 386	50	7 347 538 345
€201.000.000 o más	4	1 108 477 110	1	238 053 392
Total	7730	17 468 030 440	2072	25 671 538 870

Para el 2021, si la disminución de la tasa es a un 3,5%, el costo financiero baja en 15 millones de colones adicionales (al ser solo 2 meses del año), mientras que, para el 2022, implica una disminución de 87 millones de colones, como se muestra en el siguiente cuadro:

Escenario 1 al Aplicar 3,5%		
Detalle	2021	2022
Resultado Final Proyectado	8 502 601 967	7 882 116 273
Disminución Gastos Financiero	14 968 148	86 755 160
Resultado final Excedentes	8 517 570 115	7 968 871 433
Porcentaje de Excedentes	7,73%	6,72%
Fondo Patrimonial	110 254 178 928	118 496 495 785

Para el 2021, si la tasa se reduce a un 3%, el costo financiero baja en 30 millones de colones adicionales, mientras que para el 2022 la disminución es de 174 millones de colones, como se muestra en el siguiente cuadro:

Escenario 2 al Aplicar 3%		
Detalle	2021	2022
Resultado Final Proyectado	8 502 601 967	7 882 116 273
Disminución Gastos Financiero	29 936 296	173 510 320
Resultado final Excedentes	8 532 538 263	8 055 626 593
Porcentaje de Excedentes	7,74%	6,80%
Fondo Patrimonial	110 254 178 928	118 496 495 785

- Impacto de bajar las tasas de los ahorros si se toma en cuenta el escenario actual de tasas de interés de los préstamos (disminución vigente según el acuerdo del CU hasta el 31 de diciembre de 2021): se aclara que en las proyecciones del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022, dentro de los supuestos, se consideró la disminución de tasas de interés en la cartera de crédito y en los sistemas de ahorro.

8. Otras instituciones financieras ofrecen varios productos de ahorro y esto permite hacer una diferenciación de tasas, dependiendo de los plazos, montos, etc.; no obstante, la JAFAP únicamente cuenta con el ahorro a la vista Flor de

un Día y el AVA, por lo que debe existir un equilibrio para que las tasas ofrecidas sean atractivas y, a la vez, sostenibles desde el punto de vista del costo financiero.

9. La decisión que se tomó respecto a la baja en las tasas de interés de los ahorros y los porcentajes seleccionados es la que se estimó más responsable para proteger el rendimiento de la JAFAP, sin desmotivar a las personas afiliadas que mantienen ahí sus ahorros, luego de analizar las tasas de interés del mercado, el equilibrio que debe existir entre las tasas de los créditos y los ahorros, y las medidas que se han tomado en beneficio de las personas afiliadas (baja en las tasas y creación de nuevas líneas de crédito, así como la reestructuración de deudas).

ACUERDA

Aprobar la disminución en las tasas de interés del ahorro a la vista Flor de un Día y del Ahorro Voluntario a la Vista (AVA), de conformidad con el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), en la sesión N.º 2270, del 26 de agosto de 2021, para que haya una disminución del 4,5% al 4% en el ahorro a la vista Flor de un Día y una disminución escalonada, por rangos, en el Ahorro Voluntario a la Vista (AVA), con un porcentaje máximo del 6%.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Aportes UCR-CCSS

Resalta algunos aspectos de la reunión que sostuvieron con las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS): el Dr. Román Macaya, el Dr. Roberto Cervantes y el auditor interno, el señor Ólger Sánchez. Señala que en esta oportunidad salieron muy satisfechos, sobre todo por el informe exhaustivo que compartió el auditor interno.

Explica que en la última reunión que tuvieron con ellos en la Rectoría, solicitaron una lista de todos los aportes de la Universidad de Costa Rica a la CCSS y al sistema de seguridad social.

Diferentes personas de la Institución elaboraron un documento muy largo en el que se muestra la inversión económica de las diferentes instancias de la UCR; aunque no es exhaustivo, pues solo analiza lo que las Áreas de Ciencias Sociales y de la Salud están aportando. Una vez que entregaron este documento, sorpresivamente todo cambió, el

discurso cambió drásticamente; obviamente muy a favor de la UCR; de hecho, consideran que hay un antes y un después de este informe.

Reitera que es realmente injustificable e ingrata la posición, particularmente gobernada por los abogados que ha puesto la CCSS en la Comisión de Enlace.

Enfatiza que desea que los y las miembros del Consejo Universitario dimensionen la propuesta que la UCR hace al país, porque no es a la CCSS, en el tema de la seguridad social: el número de diecinueve mil millones de colones es categórico.

- b) Obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19 entre el personal universitario

Expresa que, la posición de la Administración con respecto a la obligatoriedad de la vacunación ha generado una reacción completamente injustificada e innecesaria por parte del Síndeu y de la prensa.

Exterioriza que por primera vez, van de la mano con los medios de comunicación nacional, pues están con la Universidad. Ayer tuvo una entrevista de cuarenta minutos con La Nación, ya la había tenido con el Semanario, con Amelia Rueda y muchos otros, pero el Síndeu mantiene el argumento de la defensa de los derechos humanos, cuando para él derechos humanos es que se vele por la salud de las personas que están a su alrededor.

Recuerda que el Síndeu le solicitó una reunión después de que firmó la Resolución R-240-2021; se les respondió que sí con la condición de que fuera un diálogo abierto con la comunidad universitaria que estuviese interesada en el tema, pero cancelaron la reunión y presentaron un recurso de revisión a esta resolución.

Manifiesta que están en un ambiente muy tenso con el Síndeu y de por medio está la negociación de la Convención Colectiva; después de tener muy buena relación, en este momento no tienen el diálogo que quisieran tener con el Sindicato y, más bien, se han dado desafilaciones.

Presenta lo anterior, porque está seguro de que esto generará una crisis importante en el movimiento sindical de la Universidad.

- c) Inauguración de plazoletas en la Sede Regional de Occidente

Informa que el viernes pasado estuvieron en la inauguración de tres plazoletas en la Sede Regional de Occidente, a propósito de esta visita destaca el movimiento artístico y cultural que les presentó la Sede, extraordinarios los dos grupos que los acompañaron en ese espacio.

Resalta la belleza que presenta la Sede Regional de Occidente en todos sus extremos. Reconoce que es realmente impresionante la calidad con que la Administración del Dr. Francisco Rodríguez mantiene este campus en perfectas condiciones.

d) Exposición “Encuentro de tres mundos”

Invita a las señoras y los señores miembros a que visiten la exposición “Encuentro de tres mundos”, que se encuentra en el vestíbulo del edificio administrativo A, que se realizó en conjunto con la embajada de Chile.

Agrega que seis embajadores vinieron a esta actividad; incluso ya tienen citas para recibirlos en la UCR, a solicitud de ellos, reuniones a las que invitará a la M.Sc. Quesada en representación del Consejo Universitario.

e) Clínica maxilofacial de la Facultad de Odontología

Comunica que la semana pasada visitaron la Clínica maxilofacial de la Facultad de Odontología. Reconoce que no conocía ese espacio del edificio. Los atendió el señor Ronald Torres Labardini en forma extraordinaria. Quedó positivamente impresionado de todo lo que vieron: orden, limpieza, ética, respeto; inclusive, estaban los y las estudiantes atendiendo a sus pacientes.

Reitera que la visita fue muy positiva y exalta el aporte de la Facultad de Odontología a la comunidad nacional.

Menciona que solicitó visitar muy pronto el programa de Odontología en “Chepe se baña” y en el hospital de las personas de la calle.

f) Inauguración de la *Semana de la Desconexión*

Expresa que inauguró la *Semana de la Desconexión* con un homenaje muy sentido y muy bien organizado a las personas que no están en este momento. Quedó totalmente sorprendido de la organización de este espacio, lamentablemente cayó un torrencial aguacero; pese a ello, había unas ciento cincuenta personas en el pretil de la Escuela de Estudios Generales, donde se realizó la actividad.

Resalta la participación del Coro de la UCR, un grupo de teatro y una banda. Muchas personas del movimiento estudiantil y de la Administración se hicieron presentes con flores, girasoles y algunos retratos de las personas que han fallecido en estos casi dos años de pandemia.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta el Dictamen CCCP-4-2021, referente a los escenarios posibles para modificar el *Reglamento del Consejo Universitario* de forma tal que permita la ratificación de los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado cuando se presenten cambios en la conformación, para consulta.

Nota del editor: La modificación de los artículos 5, 11, 33, 34 y adición de los artículos 34 bis y 34 ter del *Reglamento del Consejo Universitario* se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* 48-2021 del 18 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el Dictamen CDP-9-2021, sobre el análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos. Dictamen posconsulta.

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, suspende la presentación del Dictamen CDP-9-2021, sobre el análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos. Se continuará en la próxima sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario